



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 264

15 de diciembre de 2011

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

Revista

Índice de Autores

Claseshistoria.com

MIGUEL ÁNGEL RUIZ ORTIZ

Relación entre las religiones griega y romana y las formas políticas en las que se desarrollaron

RESUMEN

La religión griega y la religión romana tienen una gran relación con las formas políticas en las que se desarrollaron, siendo imposible comprender aquellas sin conocer éstas. Así, cada momento político por el que van a pasar las civilizaciones griega y romana tiene un modelo religioso particular asociado. De este modo, a la Grecia arcaica y clásica, formada por distintas *polis*, y a la Roma monárquica y republicana, que no deja de ser, en origen, una ciudad-estado en expansión, corresponde una religión cívica, una religión de la ciudad, una religión *poliada*. Posteriormente, cuando la organización de las *polis* deje paso a los reinos helenísticos y la República romana se convierta en Imperio, la religión tradicional evolucionará para dar respuesta a la nueva situación política.

PALABRAS CLAVE

Religión griega, Religión romana, polis, Culto imperial, Cultos místéricos.

Miguel Ángel Ruiz Ortiz

Licenciado en Historia por la Universidad de Málaga. Máster en Religiones y Sociedades

Profesor de Bachillerato y Secundaria. Diputado en el Parlamento de Andalucía (España)

miguelangel.ruiz@parlamentodeandalucia.es

Claseshistoria.com

15/12/2011

Si bien los nombres de los dioses griegos aparecen ya en las tablillas micénicas, no por ello podemos hablar ya de una religión griega como tal, sino que ésta surgirá con la ciudad-estado, en el siglo VIII a.C. La nueva organización política necesita una teología divina cuyos valores coincidan con los de esta nueva sociedad, pues unos dioses salvajes (antropófagos, por ejemplo) no podían ser los dioses de la ciudad civilizada. Así, nacerá una nueva generación de dioses, los Olímpicos, que forman una familia, valor central de la sociedad. De esta labor se encargarán Homero y luego Hesíodo, que sistematizan la teología griega.

Todos los griegos creían, generalmente, en los mismos dioses, pero en cada ciudad se honraba de manera especial a sus dioses protectores, sin que esto signifique un culto exclusivo, sino sólo preferente. Así, se identifica al dios protector con la ciudad, por lo que el culto a ese determinado dios es un elemento identitario de la comunidad, al igual que la creencia en los dioses Olímpicos es un elemento identitario de la cultura griega. Los griegos, aunque divididos políticamente, tenían clara conciencia de pertenencia a un mismo pueblo, con una lengua, una cultura y una religión común. Y esta religión funcionaba como uno de los elementos de cohesión, como demuestran las estructuras panhelénicas (santuarios y juegos). Vemos cómo la religión es reflejo de la forma política: diversidad en el ámbito de la ciudad pero con una identidad común.

Otro elemento a tener en cuenta es que el sacerdocio griego no existe como casta ni como dedicación exclusiva, sino que es una función más dentro de la vida pública, compatible con otros cargos políticos y ejercible por parte de cualquier ciudadano. La función principal del sacerdote es realizar sacrificios y el sacrificio sirve, entre otras cosas, para mantener, reforzar y perpetuar el orden social establecido.

En la ciudad de Roma, por su parte, junto a los cultos domésticos (a los lares, penates, manes y al *genius* del *paterfamilias*), existe una religión cívica similar a la griega, basada también en el sacrificio y presidida por la Tríada Capitolina, que poco a poco irá sumando a su panteón divinidades extranjeras, unas veces por asimilación a

las suyas y otras por incorporación directa. Generalmente suelen traerse dioses foráneos ante una determinada catástrofe o peligro, como en el caso de alguna epidemia de peste (Asclepio) o de una amenaza militar, como la de Aníbal (Cibeles). Otro método de incorporación es la *evocatio*, ceremonia por la cual el general romano ofrece al dios de la ciudad sitiada que se pase al bando de Roma, a cambio de darle culto en la ciudad eterna. Y es que el politeísmo romano es sumatorio y práctico: considera que cuantos más dioses, mejor, y rinde culto a divinidad que mejor le sirva en un momento determinado para una actividad concreta. Porque sus dioses no son celosos ni excluyentes, sino que cada uno tiene su parcela. Así, por ejemplo, Júpiter es el más importante porque representa el poder político, pero no cura enfermedades, por lo que para ello el romano acudirá a Asclepio.

La caída de la monarquía conllevó la aparición de las magistraturas republicanas, que eran colegiadas, electivas y anuales. El sacerdocio, al igual que en Grecia, tampoco requería una dedicación exclusiva, siendo compatible con el desempeño de las magistraturas y quedando, al igual que éstas, en manos de la aristocracia senatorial. Tan sólo el desempeño del sacerdocio que era heredero de las funciones reales sagradas, el *rex sacrorum*, era incompatible con cualquier cargo político. Sin embargo, a diferencia de las magistraturas, la dignidad sacerdotal era vitalicia. De todos modos, un magistrado que también fuera sacerdote no podía actuar al mismo tiempo como ambas cosas, no podía confundir ambos papeles.

Conforme el acceso a las magistraturas republicanas fue abriéndose para la plebe, ocurrió lo mismo con el acceso al sacerdocio, pasándose paulatinamente de la cooptación a la elección popular, aunque con más reservas. Este proceso de apertura de los colegios sacerdotales refleja el propio proceso político de tensiones entre patricios y plebeyos que está viviendo la República romana y que en el que la aristocracia tiene que ir cediendo poco a poco sus parcelas de influencia, tanto política como religiosa.

Las reformas políticas de Augusto tendrán también su reflejo en el ámbito religioso. La propia llegada de Augusto al poder refleja esta relación que existe entre la religión romana y la forma política en la que se desarrolla. Y es que Augusto no se proclamó emperador ni acabó con la República, sino que concentró en su persona

todas las instituciones republicanas (*tribunicia potestas e imperium proconsular*, así como censor y *princeps senatus*), apareciendo como el restaurador de la misma. Del mismo modo, acaparará para sí los principales sacerdocios (fue *augur*, *quidecénviro*, *epulón*, *arval*, *sodalis Titius* y *fecial*), entre los que destaca sin duda el pontificado máximo, que lo situaba como garante de la tradición religiosa romana.

Así pues, en la época imperial romana conoceremos la pervivencia de la religión cívica, basada en la Tríada Capitolina, que se extenderá por todas las provincias, pero coexistiendo con dos importantes innovaciones: el culto imperial y los cultos místéricos.

El culto imperial se sustenta sobre la tradición precedente, pues se introduce el culto a la figura del emperador dentro de las formas religiosas existentes. Se rinde así culto al emperador como a cualquier otro dios, sin ánimo de subvertir el sistema religioso politeísta. Por otro lado, este culto está muy relacionado con las oligarquías locales, muy interesadas en potenciarlo, pues quieren aparecer cerca del emperador y del poder que representa. Así, estas élites tratarán de conseguir el sacerdocio del culto imperial para aparecer ante sus comunidades como personas cercanas al emperador y al poder que representa, mediante la práctica pública del culto a su persona. Se trata pues, de un elemento de afianzamiento del poder no sólo de Roma, sino también de las oligarquías locales aliadas de Roma, lo que sirve para reforzar la cohesión del Imperio. Además, hay que destacar que no se trata de una práctica homogénea, pues cada zona del Imperio adoptará el culto imperial de una forma diferente, según la tradición religiosa del lugar y la relación que tengan con Roma. Así, al igual que en el plano político el emperador es *princeps* para el Senado y para Roma, y soberano para los pueblos conquistados, en el plano religioso ese mayor grado de sometimiento de las provincias se plasmará en la práctica de un culto imperial en vida.

Pero en Roma el emperador era divinizado sólo tras su muerte, previo juicio en el Senado. A lo que sí se rendía culto en vida, sobre todo a partir de Nerón, es al *genius* del emperador. Sin embargo, los pueblos sometidos, los que no eran ciudadanos romanos, podían rendir honores divinos a su persona en vida y de hecho lo hacían. El primero en ser divinizado fue Julio César, que ya en vida había recibido honores divinos de forma extraoficial por parte del pueblo, pero que tras su muerte fue

declarado divino por el Senado. Al morir Augusto, el Senado decretó honores semejantes, y posteriormente se fueron divinizando *post mortem* a distintos miembros de la familia imperial. Sin embargo, algunos emperadores como Calígula, obligaron a los romanos a adorarlos como dioses en vida, lo que supone una humillación, sobre todo para los senadores. Estas trasgresiones son castigadas con la *damnatio memoriae*, el castigo al olvido. El Senado, en su juicio *post mortem*, decide no divinizar a emperadores como el citado Calígula, Nerón, Domiciano, Geta o Heliogábalo, decretando la *damnatio memoriae*.

Con respecto a los cultos místéricos, se trata de religiones orientales que se transformaron profundamente para convertirse en religiones universales, para hacerse atractivas en el mundo mediterráneo. Podemos hablar de una eleusinización de estos cultos orientales, que toman características del culto de Eleusis, que ya existía en el mundo griego: la idea del misterio (eran cultos sólo para iniciados) y la idea de la salvación. Muestra de las transformaciones que sufrieron estos cultos para entrar en Roma son los casos de Cibeles, cuyo rito de eviración fue prohibido para los romanos; Isis, cuyo compañero Osiris fue greco-romanizado en Serapis, o Mitra, que asimiló el culto romano al Sol invicto.

Al igual que el culto al emperador, los misterios no pretenden subvertir el sistema politeísta pues, si bien es cierto que el fiel opta por adorar a una divinidad concreta que le garantiza la felicidad en esta vida y en la otra, no niega la existencia de otras divinidades, sino que practica el henoteísmo. Por último, hay que destacar que estas nuevas divinidades, al no ser propias de ninguna ciudad concreta, pueden ser adoradas, al igual que el emperador, en cualquier rincón del Imperio. Y ahí está una de las claves de su éxito, pues mientras que la religión cívica servía a la organización política de la ciudad (tanto en Grecia como en Roma), estas dos innovaciones (culto imperial y cultos místéricos) se adaptan a la nueva realidad política del Imperio Romano.

BIBLIOGRAFÍA

- LOZANO GÓMEZ, Fernando. *Innovaciones religiosas en el Imperio romano: el culto imperial y los misterios*. E-Excellence, Liceus, 2008.
- MONTERO, Santiago. *El sacerdocio romano*. E-Excellence, Liceus, 2008.
- MONTERO, Santiago. *Los dioses de Roma*. E-Excellence, Liceus, 2008.
- VERNANT, Jean-Pierre. *Mito y religión en la Grecia antigua*. Ariel, Barcelona, 1991.